



CARNAVAL - 2009

CONCURSO DE MURGAS BASES

1º.- Podrán participar cuantas personas, a nivel individual o grupos, comparsas, murgas o chirigotas, lo deseen, cualquiera que sea su número o condición, representando tanto a entidades, agrupaciones o peñas, como formaciones particulares de la localidad.

2º.- Los participantes DEBERÁN INSCRIBIRSE OBLIGATORIAMENTE en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde el día de la fecha hasta el próximo 16/02/09.

3º.- A la hora de la inscripción deberán presentar, en sobre cerrado y con el nombre del grupo participante, las letras de las coplas que interpretarán en el concurso para su mejor valoración por el jurado.

4º.- El concurso se celebrará el día 21-02-09, a las 21:30 horas, en la Caseta Municipal. El orden de participación de los concursantes se llevará a cabo por sorteo público a las 19 horas, en el mismo día y lugar.

En la medida de lo posible, se ruega a todas las Murgas participantes puntualidad en la hora de comienzo del concurso.

5º.- El repertorio a interpretar en el concurso constará de un máximo de 6 coplas: presentación, 2 pasodobles, 2 cuplés y popurrí.

6º.- El jurado elegido al efecto valorará los siguientes aspectos: letra, entonación, instrumentación y puesta en escena.

7º.- Se establecen los siguientes Premios:

1º	500 €
2º	380 €
3º	200 €

El mejor disfraz será premiado, independientemente, con 100 €.

8º.- La publicación de ganadores y entrega de premios de este concurso tendrá lugar a las 18 h. del día 22-02-09 en la Caseta Municipal, tras haber participado en el correspondiente pasacalles; entendiéndose que las murgas no participantes en el mismo renuncian al posible premio que les hubiera correspondido.

9º.- En el acto de entrega de premios las murgas ganadoras actuarán interpretando cada una 2 coplas.

10º.- El jurado del concurso, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos.

MONTALBÁN, 20 de enero de 2009
El Alcalde



AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CORDOBA
ÁREA DE CULTURA, JUVENTUD Y FESTEJOS



Fdo: José Cañero Morales